

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albal

2025/02728 *Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación inicial de la derogación y aprobación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Albal, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobación inicial de la derogación y aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

El que se somete a información pública, de conformidad con el que dispone el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, porque durante el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia puedan presentarse las alegaciones que se estiman oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de no presentarse a alegaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado de acuerdo con el que establece el artículo 17 del mencionado Real decreto legislativo 2/2004.

Albal, 5 de marzo de 2025.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

